



SEPIDES

**NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS
SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE SEPIDES EN
MADRID.**

Mediante la presente se pone en conocimiento de todos los licitadores interesados en participar en la licitación de referencia, ante las dudas que parecen haberse suscitado al respecto de la cláusula 4.11 “Esquema Nacional de Seguridad” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que la mismo no resulta de aplicación para el presente contrato.

En concreto, de conformidad con lo especificado en el Apartado S del Cuadro Resumen de dicho PCAP, a la pregunta de si nos encontramos ante un contrato de tecnologías de la Información y Comunicaciones y, en su caso, resulta de aplicación la Cláusula 4.11 del PCAP, la respuesta marcada es **NO, por lo que dicha cláusula no es aplicable al presente contrato.**

Sin otro particular.

En Madrid a 28 de mayo de 2024.